



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

03130



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0096/08/21

Oficio N°: 03/ARRN/1110/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de septiembre de 2021

EJIDO LAGUNA OM

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Agosto de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1383/19 de fecha 25 de Septiembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 110.726 Metros cúbicos rollo	6	253	258	24267361	24267366
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 43.965 Metros cúbicos rollo	3	259	261	24267367	24267369
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Terminalia buceras</i> , (pucté), 40.087 Metros cúbicos rollo	3	262	264	24267370	24267372
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Terminalia buceras</i> , (pucté), 18.502 Metros cúbicos rollo	2	265	266	24267373	24267374
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 60.474 Metros cúbicos rollo	4	267	270	24267375	24267378
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 27.911 Metros cúbicos rollo	3	271	273	24267379	24267381
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 90.736 Metros cúbicos rollo	4	274	277	24267382	24267385
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 41.878 Metros cúbicos rollo	3	278	280	24267386	24267388
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 36.184 Metros cúbicos rollo	3	281	283	24267389	24267391
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 37.239 Metros cúbicos rollo	3	284	286	24267392	24267394
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 22.786 Metros cúbicos	4	287	290	24267395	24267398





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

03130



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0096/08/21

Oficio N°: 03/ARRN/1110/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de septiembre de 2021

EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 9.047 Metros cúbicos	2	291	292	24267401	24267402
--	---	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Leopoldo Figueroa Olea. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS, se procederá de acuerdo al artículo 105 del RLGDFS.

MGER YMG SPA FJB

